

YERBA BUENA, - 7 AGO 1986

*Linea
Transporte*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 1941

VISTO :

Que es un deber de las autoridades de dar soluciones adecuadas a las necesidades primordiales de nuestra población toda, en especial en lo que concierne a los servicios públicos; y

CONSIDERANDO :

La creación y habilitación del Bº de 33 Viviendas ubicado en la zona de "La Olla"; y como no existe ningún recorrido de transporte de pasajeros que cumpla esa necesidad; y

Nuestra total identificación al pedido elevado por los vecinos del Bº Alejandro Heredia y Colonia Castillo en mejorar el recorrido de la Línea 102;

Como asimismo a nota cursada por Docentes y / Vecinos de Escuela Reconquista;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Dpto. Ejecutivo Municipal, / para gestiones y acordar la ampliación del recorrido de la Línea 102 al Bº de las "33 Viviendas".-

ARTICULO SEGUNDO: Asimismo gestionar la prolongación del recorrido de la Línea 102, que en su entrada al Bº Colonia Castillo por Pasaje Venecia, se amplíe el mismo hasta llegar a Calle Las Malvinas.-

ARTICULO TERCERO: Gestionar para que la salida del recorrido habitual por calles Las Lilas de las unidades con recorrido hacia Bº Viajantes, lo realicen por calle Julio A. Roca hasta Avenida Aconquija.-

ARTICULO CUARTO : COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

Julio Cesar Heredia
JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



Carlos Garcia
CARLOS GARCIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante- Yerba Buena